

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 1033-93

CELEBRADA EL 21 DE ABRIL, 1993.

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce nota V.P.-93-113, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que informa de las observaciones hechas por el Dr. Asthon, al Convenio de Cooperación con Niherst (Trinidad-Tobago), aprobado en sesión 1027.93, Art. V, inciso 1)

Al respecto se acuerda aprobar la incorporación dichas observaciones en el Convenio NIHERTS – UNED y se solicita al Lic. Elizondo que haga llegar el documento corregido a este Consejo Universitario y a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Asimismo, se solicita agregar un inciso al final del convenio, que diga: “Este convenio se ejecutará mediante cartas de entendimiento”. ACUERDO FIRME

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce nota ORH-317, del 21 de abril de 1993, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario del Consejo Asesor de Becas, en la que comunica el acuerdo tomado por dicho Consejo. Al respecto se acuerda autorizar el pago de cuatro (4) días de viáticos (U.S. \$800.00), a cada uno de los Sres. Vigny Alvarado Castillo y Mabel León Blanco, con el fin de que puedan visitar a Florida State Unviersty, del 25 al 30 de abril del año en curso, conforme al Convenio FLORICA-UNED. ACUERDO FIRME

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, inciso 3)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 50-93, Art. IV, y se acuerda avalar lo actuado por dicha Comisión, en el sentido de que la nota enviada por la Sra. Marlen González sea tramitada por esa Comisión.

ACUERDO FIRME

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, Inciso 4)

Se acuerda solicitar al Lic. Carlos Morgan, Jefe a.i. de la Oficina de Servicios, enviar a este Consejo un reporte de los trabajos que se están realizando en el Centro Universitario de Cartago.

Asimismo, se solicita al Lic. Rodolfo Tacsan que haga llegar un informe sobre los acuerdos a los que se llegó en la reunión con la Ministra de Cultura y algunos miembros de la comunidad de Cartago. ACUERDO FIRME

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, inciso 4-a)

En atención a lo informado por los miembros internos de este Consejo, sobre su visita al Centro Universitario de Turrialba, y en relación con lo publicado en la Gaceta Oficial de la República No.247, Ley de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República, Fiscal y por Programas para el Ejercicio Económico de 1992, se acuerda solicitar un estudio legal sobre las implicaciones que existen al haber tomado de la partida 281, de los ¢10.000.000 que le corresponden a la UNED, ¢3,000.000 para la construcción de aulas en el Centro Regional de Turrialba. ACUERDO FIRME

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, inciso 5)

En atención a la información brindada por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, sobre el Centro de Formación de Formadores en Educación Industrial, se hace una excitativa a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de Extensión, para que analicen las posibilidades de establecer un convenio con este Centro. ACUERDO FIRME

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, inciso 6)

Se conoce copia de la nota QUD.061-93, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, al Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la acción de personal No.10780 a nombre del Dr. Jaime Raigosa.

Al respecto, se acuerda solicitar al Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, enviar un informe a este Consejo sobre la contratación del Dr. Raigosa. ACUERDO FIRME

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, inciso 8)

CONSIDERANDO QUE:

1. La información que ha suministrado el Sr. Rector acerca del futuro inmediato financiero de la Universidad.
2. La necesidad de estudiar a fondo la atención de los requerimientos que solicita la Contraloría General de la República para la primera modificación presupuestaria externa.
3. Entre los requerimientos que solicita la Contraloría están los siguientes:
 - (*) a) 83 millones para financiar el doceavo mes;
 - (*) b) 8.7 millones para atender el Fondo de Capitalización;
 - c) 30 millones para pagar la Dedicación Exclusiva;
 - d) 30 millones para atender el pago de honorarios;
 - e) 14 millones para la compra de textos para el 94-I;
 - f) 20 millones para el tiraje de textos en la empresa privada;
 - g) 3.5 millones en inversiones;
 - h) otros.

- (*) Son los requerimientos por la Contraloría General de República, los demás son solicitudes mínimas planteadas para la próxima modificación presupuestaria.
4. Entre los ingresos con que cuenta la UNED para atender los anteriores requerimientos:
- a) 39 millones Fondo de Pensiones: devolución del 92;
 - b) 51 millones de superávit, de los cuales son 40, por cuanto 11 corresponden a la cuota de la cual el Ministerio de Hacienda eximió.
 - c) 15 millones del raspado de enero a febrero;
 - d) 5 millones del raspado de marzo;
 - e) 20 millones que se prevén de abril a junio;
 - f) 20 millones que se prevén de julio a setiembre.

SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. Rector que la primera modificación externa sea enviada a este Consejo con la debida anticipación, tal y como está previsto según acuerdo formal de esta misma instancia, con el propósito de analizarla de acuerdo con las exigencias de la situación financiera imperante (actual) y definir políticas para el resto del año en curso y para 1994. ACUERDO FIRME

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, inciso 9)

Se conoce nota DAE-389-93, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en la que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1031-93, Art. III, inciso 6).

Al respecto se solicita a la Sección de Tesorería que, en relación con los fondos que corresponden a la Federación de Estudiantes de la UNED, se proceda de conformidad con las instrucciones de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. ACUERDO FIRME

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, inciso 10)

Se conoce nota AI-028-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el Informe de Labores y Plan de Trabajo 1993 de la Auditoría.

Se acuerda remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Administrativos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1033-93

21 DE ABRIL, 1993

ARTICULO II, inciso 12)

Se acuerda autorizar el nombramiento de los siguientes funcionarios, como autores internos de unidades didácticas:

- Sra. Ana Cecilia Barrantes Ramírez y Sr. Ricardo Brito Salinas: Antología "Metrología".
- Sr. Hugo Barrantes Campos: Unidad Didáctica "Álgebra Lineal".

ACUERDO FIRME